	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-05
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 19/12/2024

COMUNICACIÓN A TERCEROS DEL INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DEL TERRITORIO COLECTIVO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA JUNTAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

En el marco de los derechos participativos orientados por los principios de transparencia e igualdad de la función pública, que permiten desarrollar los procesos de restitución de derechos territoriales de las comunidades y pueblos étnicos en el país.

En el marco de los derechos territoriales étnicos orientados por los principios de transparencia e igualdad, a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Antioquia.

COMUNICA:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas- UAEGRTD a través de la Dirección Territorial Antioquia mediante la Resolución RGE 0492 del 10 de abril de 2026, se resolvió dar inicio a la caracterización de afectaciones territoriales del territorio del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Juntas, ubicado en el municipio de Sopetrán, departamento de Antioquia. Este proceso de caracterización tiene una duración de 60 días hábiles, según el artículo 118 del Decreto Ley 4635 de 2011.


Que dicho proceso implica la caracterización del territorio focalizado localizado preliminarmente, con base en el estudio preliminar adoptado por la Resolución No RGE 1257 de 2025, dentro de los siguientes linderos generales:

LINDEROS

Descripción de linderos

Norte:	Desde el punto No. 1 con coordenadas planas X= 4692167 m.E y Y= 2268749 m.N, se continúa en línea recta con dirección general Este, hasta encontrar a una distancia aproximada de 42 metros la vía terciaria identificada con el punto No. 2 con coordenadas planas X= 4692209 m.E y Y= 2268748 m.N. Este tramo colinda con el predio No. 057610002000000040009000000000, inscrito a nombre de Sixto Antonio Velásquez, con folio de matrícula 029-29157.
Oriente:	Desde el punto No. 2 con coordenadas conocidas, se continúa en línea quebrada con dirección general Sur, pasando por lo puntos No. 3 con coordenadas planas X= 4692213 m.E y Y= 2268637 m.N, el punto No. 4 con coordenadas planas X= 4692251 m.E y Y= 2268612 m.N, hasta encontrar a una distancia aproximada de 254 metros el punto No. 5 con coordenadas planas X= 4692178 m.E y Y= 2268564 m.N. Este tramo colinda con vía terciaria.
Sur:	Desde el punto No. 5 con coordenadas conocidas, se continúa en línea recta con dirección general Oeste, hasta encontrar a una distancia aproximada de 58 metros el punto No. 6 con coordenadas planas X= 4692124 m.E y Y= 2268576 m.N. Este tramo colinda con el predio No. 057610002000000040005000000000, inscrito a nombre de Natividad Montes Bedoya, con folio de matrícula 029-19822.
Occidente:	Desde el punto No 6 con coordenadas conocidas, se continúa en línea quebrada con dirección general Norte, hasta encontrar a una distancia aproximada de 179 metros el punto de partida identificado con el No. 1, cerrando así el perímetro del polígono. Este tramo colinda con el predio No. 057610002000000040016000000000, inscrito a nombre de Humberto de Jesús Builes Correa y otros, con folio de matrícula inmobiliaria No. 029-3676.

Fuente: UAEGRTD Área Étnica, diciembre 2025.

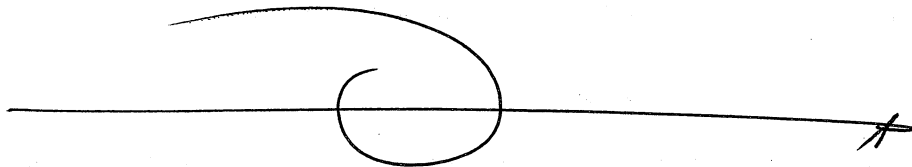
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 2
	PROCESO: GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICO TERRITORIALES – CARACTERIZACIONES Y REGISTRO	CÓDIGO: RD-CR-FO-05
	COMUNICACIÓN A TERCEROS DE INICIO DE LA CARACTERIZACIÓN DE AFECTACIONES TERRITORIALES DE COMUNIDADES Y PUEBLOS ÉTNICOS	VERSIÓN: 3

Clasificación de la Información: Publica Reservada Clasificada

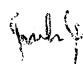
Fecha de aprobación: 19/12/2024

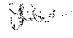
De acuerdo con lo anterior, para las personas que estimen que pueden verse afectadas por este trámite y deseen allegar documentación relacionada con la propiedad, ocupación o posesión de predios individuales que se encuentren en el mencionado territorio, podrán acercarse en el término de 30 días a partir de la comunicación de la presente, a la oficina de la Dirección Territorial Antioquia, ubicada en Carrera 46 No. 47 – 11 Centro Comercial El Punto de la Oriental Pisos 6, 7 y 8 - Teléfonos (571) 3770300 – (574) 5120461 – 5120010, Medellín, Antioquia – Colombia.

La presente comunicación se realiza el 13 de abril de 2026.



JHON JAIME POSADA GÓMEZ
DIRECTOR TERRITORIAL ANTIOQUIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS UAEGRTD.

Proyectó: Edwin D. Jurado G. – Profesional Jurídico Equipo Étnico – DT Antioquia 

Revisó: Yadira Rosa Vidal Villadiego – Líder Equipo Étnico – DT Antioquia 

ID 1133752